



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria.
Demandante:	MAF Colombia S.A.S.
Demandado:	Jorge Atadeo Guerrero Solorzano.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00535 00
Decisión:	Ordena oficiar.

Obra en el expediente la constancia de trámite del oficio 3000/2020 dirigido a la Policía Nacional - Sijin automotores, de fecha 1 de diciembre de 2020, sin que, a la fecha, se haya obtenido respuesta alguna frente a la orden de aprehensión decretada por este despacho.

Como consecuencia de lo anterior, y en atención a lo solicitado por la actora, se ordena **oficiar nuevamente** a la Dirección de Tránsito y Transporte, para que informe el trámite dado al oficio 3000/2020 e indique si el vehículo de placas **EDW 139** se encuentra inmovilizado. En caso afirmativo, indicará a partir de que fecha y en que parqueadero se ubica el mismo.

Por Secretaría, procédase a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 024.

Bogotá, 23 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e880ea401112a97c426ab329cd54a8697564e5e075a58b2783bc1546e65b391**

Documento generado en 22/02/2022 12:47:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>